

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
2 3 4 5 6 7

1000 2000 3000 4000 5000 6000 7000 8000 9000 10000

DATOS GENERALES

7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
8 ☐ ZONA HOMogeneo
9 ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

barrio La Revancha Popular

calles

Mz lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES

11 ☐ 12 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAZA
MARCAS SOL O EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

METROS

BAJO LA RASANTE

METROS

SEÑALES DEL LOTE

MATERIAL DE LA CALZADA

1 ☐ TIENRA
2 ☐ TACTITE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO

ACERA

1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ALFANTARILLADO

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE AEREA
3 ☐ SI EXISTE REV SUBTERRANEA

DESAGUES

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

PERIMETRO

SIN DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

LONGITUD DEL FRENTE

SIN DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

OTRO

SIN DECIMALES
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACION

10/01/2010

[illegible][illegible]

2014	13	08	03	P01353
------	----	----	----	--------

MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
M.G.

3345280
891460

PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
Nº. 1403M00977 DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA - UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA A FAVOR DE RAMON NARCISO
LOPEZ CEVALLOS Y ZOILA NARCISA CABRERA MEJIA

QUE OTORGA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
LOS SRES. RAMON NARCISO LOPEZ CEVALLOS Y
ZOILA NARCISA CABRERA MEJIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DE 4 COPIAS)

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M00977

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1428 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 18 de Marzo del 2014 a las 10:43:44 VISTOS.- LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO, CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1705688511, 1303347627 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M00977, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.1428 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010. RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL EX - IERAC EL 16/01/2002 Protocolizada el 27/09/2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón: MANTA el 28/09/2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.1428 HAS	\$ 34.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 34.00

SON: TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CERO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 DE 09 MAR 2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s):
#5229

FECHA(S):
11-Mar-2013

VALOR(ES):
\$ 34.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 34.00

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO ,CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha DICIEMBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON JESUS ISRAEL MOLINA SANCHEZ EN 15.00 M RUMBO S 52 28 49 E EN 8.00 M RUMBO N 33 43 47 E CON CALLE PUBLICA EN 16.13 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SUR: CON JOSE ADOLFO ROBLES ALCIYAR EN 27.12 M RUMBO N 65 14 23 W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 50.76 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 48.84 M SIGUIENDO SU TRAZADO.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneariento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aun cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M00977

EXPEDIENTE No. 1403M00977

PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

PARROQUIA MANTA

SECTOR LA REVANCHA POPULAR

LOTE No. S/N

SUPERFICIE: 0.1428 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0121098

LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO , CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA

1403M00977

AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 151 Tomo No. 1008
Guayaquil. 26/1/2011

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KENNET MENDIETA VILLACRES

PLAN DE MANEJO

Nº 1

Ministerio de
Agricultura, Ganadería
Pesca y Acuicultura
Instituto Nacional de
Forestal y Fomento
Instituto Nacional de
Forestal y Fomento

DISTRITO:		OCCIDENTAL		No		4901	
DELEGACION:		MANABI		COP-PROV		13	
PROYECTO:		PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA					
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO					
		CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA					

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:		0,1428		HAS.	
PROVINCIA:		MANABI		CANTON	
PARROQUIA:		MANTA		SECTOR	
TOPOGRAFIA:		PLANO		ONDULADO	
FUENTES DE AGUA:		60		QUEBRADO	
VIAS DE COMUNICACION:		TERRESTRE / VERANO		REFORMA AGRARIA	
COORDENADAS UTM		X		Y	
528983,66		9889405,46		528954,55	
1		148		ALTITUD	
40		148		40	
1		528954,55		9889417,77	
DATUM:		UTM-WGS-84		ZONA:	
		17 SUR			

USO ACTUAL DEL SUELO:

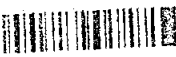
CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA SI	HAS	0,1428	EDAD / TIEMPO
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

12)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA
LOPEZ CEVALLOS
RAMON NARCISO
LUGAR DE NACIMIENTO
JUNIN
JUNIN
FECHA DE NACIMIENTO 1938-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ZONA NARCIZA
CABRERA MEJIA

170333361-1



PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

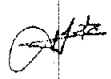
APellidos y Nombres del Padre
LOPEZ PINARGOTE JOSE VICENTE

Apellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS FARFAN OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30

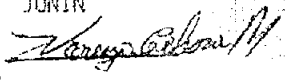
V43333V4222



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 130834762-7

CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA
MANABI/JUNIN/JUNIN
13 OCTUBRE 1959
001- 0103 00606 F
MANABI/ JUNIN
JUNIN 1959



ECUATORIANA***** E333311222

CASADO RAMON NARCISO LOPEZ CEVALLOS
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
PABLO CABRERA
ELBA MEJIA
PORTOVIEJO 01/12/2009
01/12/2021

REN 1967027



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

212-0005
NÚMERO

1303347627
CÉDULA

CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

100-0034
NÚMERO

1705688511
CÉDULA

LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO

EL CARNEN



INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON JESUS ISRAEL MOLINA SANCHEZ EN 15.00 M RUMBO S 52°28'49" E, EN 8.00 M RUMBO N 33°43'47" E, CON CALLE PUBLICA EN 16.13 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

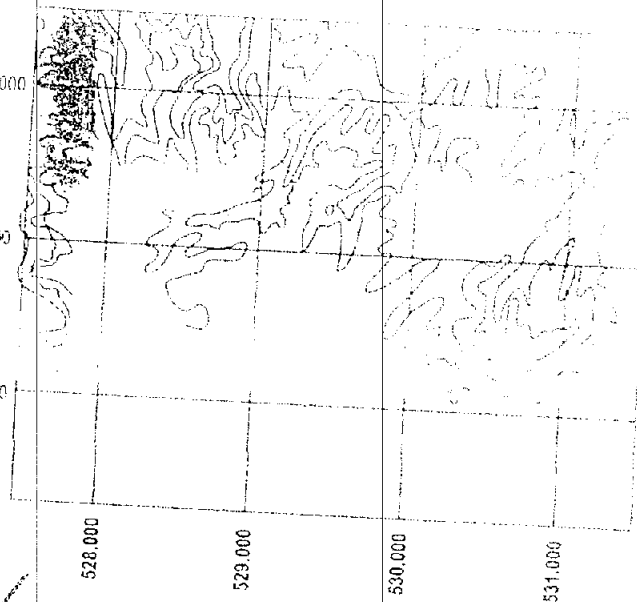
SUR: CON JOSE ADOLFO ROBLES ALCIVAR EN 27.12 M RUMBO N 65°14'23" W.

ESTE: CON CALLE PUBLICA EN 50.76 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 48.84 M, SIGUIENDO SU TRAZADO.

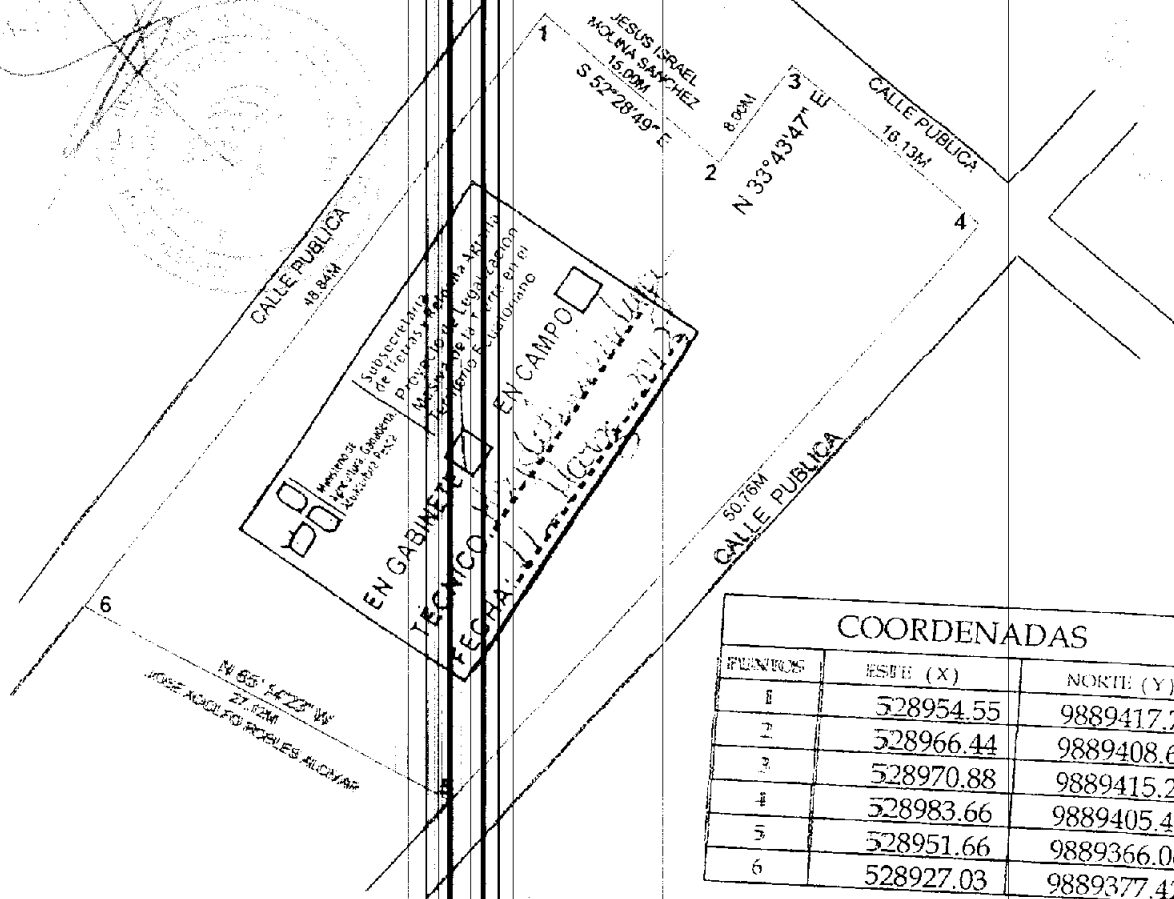
Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria
CATASTRO
 DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
 REVISION - APROBACION
 EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 Ing. Ma. Magdalena Verdugo V.
 Técnico
 Fecha: 10-12-2012

SUTRA.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MONTECRISTI CT MIV-A2-3490-1
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM



COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528954.55	9889417.77
2	528966.44	9889408.64
3	528970.88	9889415.29
4	528983.66	9889405.46
5	528951.66	9889366.06
6	528927.03	9889377.42

DATOS TOMADOS CON GPS
 DATUM UTM - WGS.84

LOPEZ CEVALLOS RAMON NARCISO - CABRERA MEJIA ZOILA NARCIZA

POSESIONARIO:

CONTIENE: **LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO**

FIRMA SOLICITANTE: *[Signature]*

FIRMA RESPONSABLE: *[Signature]*

PROVINCIA: **MANABI**

CANTON: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

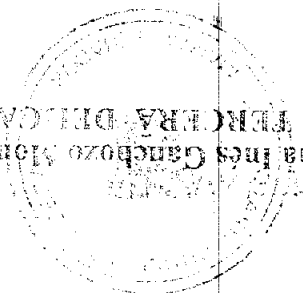
SECTOR: **LA REVANCHA POPULAR**

REVISION Y APROBACION: *[Signature]*

SUPERFICIE: **ÁREA: 0.1428 HAS**

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en cinco fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Maná, actualmente a mi cargo, protocolizo la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Maná, veintuno de noviembre de dos mil noventa y cinco.

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANÁ



ESTAS FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Maná, actualmente a mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Firmada y sellada Maná, veintuno de noviembre de dos mil noventa y cinco.

Ab. Martha Inés Ganchoso Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANÁ

